EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO
(Córdoba)

DON ENRIQUE JAVIER CASTILLO REYES, SECRETARIO ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD

CERTIFICA:

Que el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local celebrada el día 10 de agosto de 2023, copiado literalmente, es como sigue:

SRES. ASISTENTES:
PRESIDENTE:
D. Víctor Manuel Pedregosa Viso
TTES. DE ALCALDE:
Dª. Victoria Paula Muñoz Asencio
SECRETARIO ACCTAL.
D. Enrique Javier Castillo Reyes
INTERVENTORA INTERINA
Dª. Ángela Bautista Prados

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA OCHO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

En la Ciudad de Peñarroya-Pueblonuevo, siendo las doce horas del día diez de agosto de dos mil veintitrés, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, asistido del Secretario accidental de la Corporación y la Sra. Interventora interina, y la Sra. que al margen se expresa, para celebrar la reunión convocada al efecto.

Como quiera que los reunidos constituyen la mayoría absoluta del número de miembros que integran esta Junta de Gobierno Local, el Sr. Alcalde-Presidente declara abierto el acto, pasándose al estudio del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º.- APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES

Por el Sr. Alcalde Presidente se somete a votación de los asistentes el borrador del actas de la sesión anterior, correspondiente al pasado dos de agosto del corriente.

El acta es aprobada por unanimidad.

2º.- PETICIONES VARIAS

Por unanimidad de los asistentes se adopta el siguiente acuerdo:

2.1.- Visto el escrito presentado por D. LUIS DANIEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, solicitando cortar al tránsito rodado la calle Camino de la Estación a la altura de su número 4,

Código seguro de verificación (CSV):
49A8 5773 B756 3BC7 5A10
49A85773B7563BC75A10
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)
Firmado por Secretario accidental CASTILLO REYES ENRIQUE el 16-08-2023
VºBº de El Alcalde PEDREGOSA VISO VICTOR MANUEL el 16-08-2023
pie_firma_conto_dipu_01

cual corresponde a la terraza del pub "Oasis" de cual es titular, para el jueves 10 de agosto del corriente y durante el horario que le corresponde de acuerdo con la licencia de su establecimiento, de 22:00 a 06:00 horas, sin reproducir música en el exterior, se acuerda estimar la petición, dando cuenta al negociado correspondiente para que proceda a la liquidación e incorporación al expediente. El solicitante deberá señalizar el corte mediante la colocación de las oportunas vallas de seguridad y los elementos de iluminación suficientes para excluir cualquier riesgo que pueda suponer para la circulación vial.

2.2.- Visto el escrito presentado por D. RAFAEL MÉNDEZ ROMERO, solicitando autorización para colocar un puesto de venta de berenjenas por espacio de 5 metros durante el período comprendido por la Feria de la Asunción de Ntra. Sra., se acuerda desestimar la petición por no aportar ninguno de los documentos necesarios para el ejercicio de la actividad.

2.3.- Visto el escrito presentado por D. MIGUEL ÁNGEL JIMÉNEZ MORENO, solicitando ampliación del espacio de terraza del negocio de su titularidad, "Bar STOP", en un área de 5 por 10 metros, con expresión de que la ejecución de dicha ampliación no implicaría restricción alguna al tránsito vehicular, se acuerda estimar la petición. La presente autorización queda circunscrita al período de celebración de la Feria de la Asunción de Ntra. Sra. Dese cuenta al negociado correspondiente para que proceda a la liquidación e incorporación al expediente.

2.4.- Visto el escrito presentado por D. ANTONIO CABALLERO SANTOS, manifestando su disconformidad con la desestimación, en sesión inmediatamente anterior de la Junta de Gobierno Local, de su solicitud de autorización para la realización de una actividad económica en terreno público por parte de una asociación sin ánimo de lucro -desestimación motivada a causa de su prohibición legal-, se acuerda inadmitir su escrito, toda vez que las resoluciones de este órgano de gobierno solamente pueden ser impugnadas en sede de recurso por la vía contencioso-administrativa o, previa y potestativamente, en reposición.

2.5.- Visto el escrito presentado por Dª. ANA BELÉN GÓMEZ MORENO, solicitando autorización para el acceso a la Iglesia de Santa Bárbara con dos coches a las 20:15 horas del 12 de agosto y con intención de celebrar una ceremonia de 50 años de matrimonio, dado que en esos momentos el tránsito rodado por las vías comprometidas se encontrará cortado por mor de la celebración de la Feria de la Asunción de Ntra. Sra., se acuerda estimar la petición, con indicación de que la vía de acceso a Plaza Santa Bárbara será la calle Federico García Lorca, atravesando el pasillo existente frente al Bar "Víctor", y previo aviso a Policía Local para que acudan a autorizarles el paso in situ. A tal fin, dese cuenta a Jefatura de Policía Local.

Código seguro de verificación (CSV):
49A8 5773 B756 3BC7 5A10
49A85773B7563BC75A10
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)
Firmado por Secretario accidental CASTILLO REYES ENRIQUE el 16-08-2023
VºBº de El Alcalde PEDREGOSA VISO VICTOR MANUEL el 16-08-2023
pie_firma_conto_dipu_01

2.6.- Visto el escrito presentado por D. FIDEL JIMÉNEZ FIERRO, solicitando ampliar la terraza del negocio de su titularidad, "Café-bar Gimnasio", en unos 15 metros frente a la fachada de su negocio en Avd. Andalucía y durante el período comprendido por la Feria de la Asunción de Ntra. Sra., se acuerda estimar la petición, con indicación de que el espacio autorizado será de unos 3 metros en el acerado desde la pared de las edificaciones -equivalente a una línea de veladores-, dejando libre el resto para el tránsito peatonal, así como también la zona de estacionamientos de su lado de la calzada que corresponde al espacio delimitado por la proyección de la fachada del negocio; el conjunto de veladores en esta zona de estacionamientos deberá estar delimitado de la calzada mediante la colocación del oportuno vallado de seguridad. Dese cuenta al negociado correspondiente para que proceda a la liquidación e incorporación a su expediente.

2.7.- Visto el escrito presentado por D. RICARDO DI DONNA, solicitando colocar siete mesas en la vía pública delante del negocio de su titularidad, "Pizzería Bella Mía", durante el período comprendido por la Feria de la Asunción de Ntra. Sra., se acuerda estimar la petición, dando cuenta al negociado correspondiente para que proceda a la liquidación e incorporación a su expediente.

2.8.- Visto el escrito presentado por Dª. ROCÍO ROMERO FERNÁNDEZ, solicitando autorización para celebrar un cumpleaños el día 21 de agosto del corriente, desde las 14:30 hasta las 20:00 horas, en el interior del recinto de la Piscina Municipal, se acuerda estimar la petición, bajo la observancia del límite reglamentario para el horario de baño, fijado a las 19:45 horas.

2.9.- Visto el escrito presentado por Dª. JOSÉ PLANTÓN PLANTÓN, solicitando la inscripción en el registro municipal de asociaciones y entidades, de una asociación sin ánimo de lucro ya creada con el fin de ayudar a minorías y familias desfavorecidas, se acuerda estimar la petición, quedando no obstante su eficacia supeditada a la previa aportación ante este Ayuntamiento de la documentación legalmente exigible, detallada a continuación:

1. Copia de los estatutos de la asociación, diligenciados por el Registro Oficial de Asociaciones que proceda.
2. Acta o certificación que acredite la personalidad de los miembros de la Junta Directiva, así como sus domicilios y teléfonos de contacto.
3. Copia de la Tarjeta de Identificación Fiscal.
4. Programa o memoria anual de sus actividades, en términos generales.
5. Otras

Código seguro de verificación (CSV):
49A8 5773 B756 3BC7 5A10
49A85773B7563BC75A10
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)
Firmado por Secretario accidental CASTILLO REYES ENRIQUE el 16-08-2023
VºBº de El Alcalde PEDREGOSA VISO VICTOR MANUEL el 16-08-2023
pie_firma_conto_dipu_01

2.10.- Visto el escrito presentado por D. EUSEBIO RISCO RAMÍREZ, solicitando el corte de la calle Humildad desde las 20:00 hasta las 01:30 del próximo 19 de agosto del corriente, con motivo de cumpleaños centenario de la vecina Dª. Fernanda Felipe Pérez, se acuerda autorizar de forma excepcional, al haberse constatado previamente el hecho inusual y señalado de ser un cumpleaños centenario. El solicitante deberá señalizar el corte mediante la colocación de las oportunas vallas de seguridad y los elementos de iluminación suficientes para excluir cualquier riesgo que pueda suponer para la circulación vial.

2.11.- Visto el escrito presentado por D. ENRIQUE FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, solicitando espacio, en el entendimiento de autorización, para ejercer la actividad de venta ambulante en el Mercadillo de Pueblonuevo los lunes, significando detentar un puesto a nombre de María Josefa Coca Cerro, se acuerda estimar la petición. No obstante, como quiera que en el momento presente no constan puestos libres en el Mercadillo de Pueblonuevo, la vigencia de esta autorización queda postergada al momento en que se desbloqueen aquéllos, siendo entonces cuando el Ayuntamiento comunicará con el solicitante, a fin de requerirle tanto la documentación oportuna, que deberá aportar con carácter previo al comienzo del ejercicio de la actividad de venta ambulante, como el abono de la exacción que conforme a la Ordenanza Fiscal resulte oportuno.

2.12.- Visto el escrito presentado por Dª. NURYA SÁNCHEZ FERNÁNDEZ solicitando autorización para ejercer la actividad de venta ambulante de productos en conserva en el Mercadillo de Pueblonuevo los miércoles, y una vez constatada la disponibilidad de espacio, se acuerda estimar la petición, dando cuenta al negociado correspondiente para que proceda a la liquidación e incorporación a su expediente.

2.13.- Visto el escrito presentado por D. FRANCISCO PÉREZ MATEO, solicitando local en el Mercado de Abastos para la explotación del bar existente en el lugar, se acuerda desestimar la petición, habida cuenta que el procedimiento legal para la adjudicación del derecho a la explotación de la actividad es el de licitación, procedimiento cuyo expediente ya se encuentra iniciado (GEX 6754/2023), y al cual deberá comparecer el interesado en calidad de licitante a partir del momento de la apertura para la presentación de propuestas.

2.14.- Visto el escrito presentado por D. ELISABET ROMERO GARCÍA, en representación de la asociación cultural flamenca “Peña La Minera”, solicitando cortar el tramo de la calle Progreso comprendido entre el número 4 de dicha vía y su intersección con calle Olózaga durante el período comprendido por la Feria de la Asunción de Ntra. Sra., y dado que el local

Código seguro de verificación (CSV):
49A8 5773 B756 3BC7 5A10
49A85773B7563BC75A10
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)
Firmado por Secretario accidental CASTILLO REYES ENRIQUE el 16-08-2023
VºBº de El Alcalde PEDREGOSA VISO VICTOR MANUEL el 16-08-2023
pie_firma_conto_dipu_01

de la asociación tiene pocas dimensiones, poder colocar veladores en el tramo especificado, se acuerda estimar la petición, con indicación de que la presente autorización de corte se limitará al horario desde las 20:00 hasta las 06:00 horas, debiendo la solicitante señalizar el corte mediante la colocación de las oportunas vallas de seguridad y los elementos de iluminación suficientes para excluir cualquier riesgo que pueda suponer para la circulación vial. Dese cuenta al negociado correspondiente para que proceda a la liquidación e incorporación a su expediente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión siendo las trece horas del día de la fecha, extendiéndose de la misma la presente acta. Doy fe.

Y para que así conste y surta efectos donde proceda, expide la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en Peñarroya-Pueblonuevo.

(Documento fechado y firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):
49A8 5773 B756 3BC7 5A10
49A85773B7563BC75A10
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)
Firmado por Secretario accidental CASTILLO REYES ENRIQUE el 16-08-2023
VºBº de El Alcalde PEDREGOSA VISO VICTOR MANUEL el 16-08-2023
pie_firma_conto_dipu_01